



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 24 de julio de 2019, el siguiente Acuerdo:

ACAECSUMH 2019/143

ACUERDO 2019/143, DE 24 DE JULIO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, SOBRE LAS LINEAS Y CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA EL EJERCICIO 2020.

VISTO

1. El artículo 3 apartado a) de la Ley 2/2003 de 28 de enero, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencias.
2. El acuerdo de delegación de competencias adoptado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de fecha 10 de febrero de 2004.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Emitir informe favorable a las líneas y criterios básicos para la elaboración del Presupuesto de la UMH para el ejercicio 2020, conforme al documento anexo.

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 24 de julio de 2019. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

vobo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Soler Obrero

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Tomás Sempere Gallar